Número

Permission

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

28173

ACUERDO de 18 de diciembre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se hace pública la lista de aprobados formulada por el Tribunal ca-lificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, convocadas por Acuerdo de 22 de junio de 1983, y se dispone el ingreso en la Escuela Judicial de los seleccionados, con la consideración de funcionarios en prácticas

Concluidas las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, convocadas por Acuerdo de este Consejo General de 22 de junio de 1983, y elevada por el Tribunal calificador la lista de opositores aprobados, de conformidad con lo previsto en la disposición común 14 de la convocatoria, la Comisión Permanente, en sesión de esta fecha, ha acordado:

Primero.—Hacer pública la lista de aprobados elevada por el Tribunal, que se transcribe como anexo a este Acuerdo.

Segundo.—Requerir a los incluidos en la relación aludida para que, a la mayor brevedad y, en todo caso, dentro de los treinta días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en el Registro General de este Consejo la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad presentiates o viridos en la converte y en concreti y requisitos exigidos en la convocatoria, y en concreto:

Certificación de la inscripción de nacimiento.

a) Certificación de la inscripción de nacimiento.
b) Declaración complementaria de conducta a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
c) Certificación negativa de antecedentes penales.
d) Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad o defecto físico que impida para el ejercicio del cargo.
e) Declaración jurada, o hecha bajo promesa, de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en las disposiciones orgánicas.
f) Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial de la titulación, o bien certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas de la licenciatura y haber abonado los derechos para la expedición del título.

tura y haber abonado los derechos para la expedición del título.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos es-Los que tuvieran la condición de funcionarios publicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Tercero—En atención a las necesidades del servicio, aprobar propuesta de coloccionades hecha

Tercero.—En atención a las necesidades del servició, aprobar con carácter provisional la propuesta de seleccionados hecha pública y acordar el ingreso de los comprendidos en ella en la Escuela Judicial, con la consideración a todos los efectos de funcionarios en prácticas, a fin de seguir en dicho Centro el curso selectivo y formativo a que se refiere la disposición común 14 del Acuerdo de convocatoria, quedando condicionada la restituidad del contracido del presente apartado al resultado. la efectividad del contenido del presente apartado al resultado de la justificación documental a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto.—Señalar la fecha del día 12 de enero de 1985 y hora de las once para el comienzo del curso en la Escuela Judicial, el cual concluirá el día 30 de abril de 1985.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodriguez.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Apellidos y nombre	Puntusción
	Turno restringido II	
1 2 3 4 5	Martín Mingorance, Clara Eugenia Eguía Baltellas, José María Hernández Rodríguez, Ana Luisa Bitrián Aisa, Mercedes Laura Fernández Noves, Josefa	7,91 6,54 5,83 5,14 4,70
	Turno libre	
1 2 3 4 5 6 7 8	Barros Estévez, María del Rosario Fátima. Yáñez Rodríguez, María del Carmen Zapata Camacho, Inmaculada	8,92 8,41 8,31 8,03 7,90 7,83 7,54 7,30 7,22

10	Huerta Manzano, Carmen	7 12
10 11	Checa Bosque, Lourdes	7,17 6,90
12	Lafuente de Benito, Rosa María	3,91
13	Lafuente de Benito, Rosa María Díaz-Noguera Sellés, Concepción	6,89
14	Sierra Fernández-Victorio, María de los	,,,,,,
•	Angeles	6,83
15	Salgado Derqui, María de la Concepción.	6,81
16. 17	Pérez Pérez, Aurelia	6,79
18	Martinez Mazón, Raquel	6,78 6,72
19	Ibáñez Prado, María de las Mercedes	6,68
20	Zurita Taín, Angela Margarita	6,50
21	Vilchez Fernández, Miguel	6,47
22	Rospide García, María José	6,45
23	Ruiz Polanco, Ana Maria	6,40
24 25	Estal Padillo, Rosa María	6,35
26 26	Criado del Rey Tremps, Gonzalo	6,27 6,24
27	Sanz Pérez, Francisco Javier	6,22
28	Ruiz Querol, María Rosa	6,22
29	Rascado González Francisco	6,18
30	Vaquero Abela, Ana María	8,15
31	Hernández Gallego, Pedro José	6,13
32 33	Sáez Doménech, Pascual Justo Bruixola, Amparo	6,02 6,02
34	Angel Cubells, José Miguel de	5,02 5, 94
35	Llamas Hermida, María de la Esperanza.	5,87
36	Hernández Burgos, María Dolores	5,85
37	Martinez Collazos, María Teresa	5,85
38	Sanz de Santos, José Antonio	5,83
39 40	Agüero Sánchez, María de Gádor	5,79 5.70
40 41	Montesinos García, Concepción Rossi Nieto, María Gloria	5,7 9 5,74
42	Albert Artero, Isabel María	5,74 5,69
43	Albert Artero, Isabel Maria Celma Valles, Maria Isabel	5,69
44	Rodríguez Ruiz, Antonio	5,69
45	Zabala Ortega, María Idoya	5,60
46	Sánchez Gil, Maria Isabel	5,58
47 48	Olivera Reyna, María Paz Power Mejón, Patricia	5,5 7 5,55
49	García Goni, Carolina María	5,51
50	Ortiz Martínez, Pilar	5,47
51	Marin Valle. Aurora	5,43
52	Navarro Zuloaga, Maria Fernanda	5,42
53	Naranjo Lemos, José Antonio	5,41
54 55	Badas Cerezo, Ricardo	5,40 5,40
56	García Cuadrado, Isabel Olalla del Olmo, Ana María	5,40 5,38
57	Sáenz Pastor, Pedro	5,37
58	Ginel Petrel. Rosa María	5,37
59	Juárez Arcas, Victoria	5,35
60	Labrador Hodriguez, Alicia	5,33
61	García Gago, Pedro Jesús Alfonso	5,30
62 63	Latorre Cusido, José Miguel	5,29 5,27
64	García García. Teodoro Jesús	5,23
65	García García, Teodoro Jesús Ruiz Huidobro, Isidro	5,21
66	Bejarano Puche, Eulalia	5,18
67	Juanes García, Damián Fernando	5,18
. 68	Rodríguez Cuesta, María Cristina	5,18
69 70	Barandiarán García, Elena Nódar Montes, María Luz de las Mer-	5,17
10		5,16
71	Rubio Sabio, Carlos Manuel	5,16
72	Aldama Ulibarri, Juan Antonio	5,15
73	Torrecilla Collada, Juan Antonio	5,13
74	Rueda Guizán, Josefa	5,11
75 76	Saiz López, María Dolores	\$,08 5,08
77	Alvaro Araújo, Manuel Oliveros Bragado, María Luisa	5,07
78	Torre Aparicie, Miguel Angel de la	5,06
79	Pita López, Ana María Astigarraga Loinaz, María Jesús	5,03
80	Astigarraga Loinaz, María Jesús	4,99
81	García Tobio, José Alberto	4,98 4,98
82 83	Rodríguez Martinez, Begoña Tomé García, Rosa María	4,97
84	Navarro Martín, Rocio	4,95
85	Buelga Amieva, Ana Socorro	4,94
86	Carballo Ramos, Maria del Carmen Ortega Garrido, Maria Luisa	4,93
87	Ortega Garrido, Maria Luisa	4,92
88 89	Cortés del Blanco, José Luis Blanco Pérez, Maria de los Dolores	4,91 4,89
90 90	Rodriguez Zulaica, Isabel	4,88
91	Fuertes Bertolin, Jesús	4,86
92	Ramos Cejudo José Luis	4,86
93	Sanz Lorente, Santiago	4,85
94	Mora Lombarte, Victoria	4,85 4,81
95 96	Salcedo de Mingo, Paloma Saez Arecha, Prudencio	4,81 4,77
90 97	Rodríguez Morillo. César Carlos	4,73
98	Frutos Gómez, María del Carmen de	4,72
99	Zejalvo Martín, Elisa	4,71
100	González González, María Jesús	4,71

Apellidos y nombre

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
101 102	Alonso González-Alegre, María Pilar Cancela Ramírez de Arellano, María del	4,70
	Pilar	4,70
103	Garnica Martín, Juan Francisco	4,69
104	Rodríguez Llorente, Ramón	4,67
105	Ruiz Villa, Myriam	4,67
106	Conde Díaz, María Elena	4,66
107	Castro-Villacañas Pérez, Maria Gracia .	4.64
108	Martin Alcaide, Carmelo	4,64
109	Vives Requena, María Pilar	4,57
110	Sorando Pinilla, Angel	4,56
111	Catalan García, José Ramón	4,56
112	García García, Carmen	4,56
113	Corredor Cano, Dolores	4,54
114	Lioris Guanter, María Isabel	4,54
115	Varela Puga, Ana María	4,53
116	Ortiz Gervasi, Ana María	4,51
117	Roig Valdivieso, José Luis	4,50
118	Alvaro Prieto, María del Socorro	- 4,49
119	Dávila Oliveda, José Ignacio	4,49
120	Moya del Pozo, Francisco Javier	4,48
121	Pareja Gil, María del Pilar	4,45
122	Chamorro Rodríguez, José Luis	4,44
123	López Luna, Maria	4,44
124	Jiménez Márquez, María Lucía	4,42
125	González Lavers, María del Carmen	4,41
126	Calvo Carrasco, María Isabel	4,40
127	Monreal Hernández, María Luisa	4,40
128	Arias Muñoz, Elvira	4,39
129	Burgos Flores, María José	4,38
130	Cuadros Rodríguez, Pilar	4,36
131	Ogando Delgado, Miguel Angel	4,35
132	López de Hontanar Fernández-Roldán,	
	Concepción	4,34
133	Gimeno Santolaria, Alvaro	4,33
134	Jiménez Redondo, Amalia	4,32
135	Márquez de la Plata López-Montenegro, Pilar	4,29
136	Borges Alejo, Luciano	4,25
137	Borreguero Beltrán, María Luisa	4,25
13 8	Oliva Vázquez, Antonio Manuel de la	4,25
139	Pou Ampuero, Laura	4,23
140	Blanco Almendros, Antonio	4,22
141	Campo Urbay, Cristina	4,13

ADMINISTRACION LOCAL

28174 RESOL

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Veterinario.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1984, acordó, entre otros extremos, lo siguiente:

— Modificar la base tercera de la oposición convocada por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 21 de marzo de 1984 para cubrir una plaza de Veterinario de este Ayuntamiento, quedando redactada en los siguientes términos: «Tercera.—Funciones: Las propias del ejercicio de su profesión en el marco de la Administración Local y las específicas que le vengan encomendadas en méritos a las normas de carácter general que afectaren a este excelentísimo Ayuntamiento y de los Reglamentos, ordenanzas y bandos de aplicación en el término de Palma de Mallorca».

— Publicar la mencionada modificación en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», concediendo a partir de la inserción del anuncio en este último un plazo de treinta días para la presentación de instancias en la forma contemplada en las citadas bases.

— Suspender la publicación de la relación de admitidos y nombramiento del Tribunal correspondiente, aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 24 de octubre de 1984, a la espera de que haya transcurrido el nuevo plazo de admisión de instancias, considerando que los solicitantes admitidos, sin necesidad de ulterior petición, tendrán la consideración como tales, salvo expresa renuncia o manifestación en contrario.

Lo que se hace público para general conocimiento. Palma, 7 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—17.853-E.

28175

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Zamora, referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Auxiliares del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 151, de 17 de diciembre de 1984, se publican la convocatoria y las bases para cubrir en propiedad, por el procedimiento de oposición, dos plazas vacantes de Auxiliares del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, encuadradas en el Subgrupo de Especialidades Varias del Grupo de Administración Especial de la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento; tienen asignado el índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7 y están dotadas con un sueldo de 470.580 pesetas anuales, más pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que puedan corresponder con arreglo a la legislación vigente y fijada la edad de jubilación a los sesenta y cinco años. Las funciones a realizar deberán efectuarse tanto en servicios burocráticos como en trabajo de calle.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en la oposición, es de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pese a lo que se establece en el apartado 3.º de la base sexta, los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, de conformidad con el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, se publicarán en el «Boletín Oficia de la Provincia de Zamora» y se expondrán en el tablón de edictos de esta Corporación

Lo que se hace público para general conocimiento. Zamora, 19 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—17.980-E.

28176

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Lorca, referente al concurso restringido para proveer en propiedad dos plazas de Sargentos de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 278, de fecha 4 de diciembre de 1984, aparece el anuncio completo de la convocatoria para proveer mediante concurso restringido dos plazas de Sargentos vacantes en la plantilla dotadas con el nivel 6, grado 1, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos correspondientes.

Los derechos de examen son 1.000 pesetas y el plazo de presentación de instancias lo es de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparece inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º, punto 2 del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lorca, 19 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—17.916-E.